

27464

**RESOLUCION de 16 de julio de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en estos «Serveis Territorials d'Indústria» a instancia de «Indústries Eléctriques Bonmati, Societat Anònima», con domicilio en calle Córcega, 368, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos «Serveis Territorials d'Indústria de la Generalitat» de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Indústries Eléctriques Bonmati, Societat Anònima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. número 8.306, «Ramio», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

#### Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo T., sin número, línea 25 KV. «Bescanó-Salt Iebsa».

Final de la misma: C. T. 8.306.

Término municipal: Gerona.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,025.

Conductores: Tres.

Expediente: 126/2-A.

#### Estación transformadora

Tipo: Superficie, 1 Celsa E. A.

Transformador: 250 KVA. 25.000/220-127 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalitat en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 16 de julio de 1982.—P. A., el Ingeniero Jefe de los Servicios, José Botargues Herrera.—5.411-7.

27465

**RESOLUCION de 20 de julio de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Producció i Suministro de Electricitat, S. A.» con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos «Serveis Territorials d'Indústria a Barcelona» en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Expediente: AS/ce-49510/81. Ampliación red de distribución a 25 KV. término municipal de Sant Martí del Bas, con línea aérea de 0,188 kilómetros, apoyos metálicos y conductores de aluminio-acero de 54,6. Origen en la línea «Sant Martí del Bas» y final en el nuevo P. T. 2405 «Anna». Transformador 100 KVA. relación 25/0,398-0,230 KV.

Barcelona, 20 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—P. D.—13.233-C.

27466

**RESOLUCION de 28 de julio de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. G-14.066.**

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de Cataluña, número 2,

Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de una línea de A. T. a estación transformadora 2138 «Mas Patoxas», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

#### Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 61 de la línea 25 KV. ER Palafrugell-La Bisbal.

Final de la misma: Nueva E. T. 2138 «Mas Patoxas».

Término municipal: Pals.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,170.

Conductores: Aluminio-acero.

Expediente: 1.623/1-A.

#### Estación transformadora

Tipo: Edificio de mampostería.

Transformador: 250 KVA. y relación 25000/360 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 28 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe, P. A., José Botargues Herrera.—13.062-C.

27467

**RESOLUCION de 1 de agosto de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se publica la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente AS/ce-6055/81. Ampliación red de distribución a 11 KV. calle Sans de Barcelona, con línea subterránea de 2 por 0,050 kilómetros, conductores aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen en línea E. T. 1088-E. T. 3593 y final en nueva E. T. 3759 (entrada y salida). Transformador 400 KVA. relación 11/0,38 KV. B-13894.

2. Expediente AS/ce-6056/81. Ampliación red de distribución a 11 KV. en plaza Doctor Ferré y Cajal, Barcelona, con línea subterránea de 2 por 0,015 kilómetros, conductores aluminio de 80 milímetros cuadrados. Origen en la línea E. T. 558 a estación transformadora 3200, y final en E. T. 3454 (entrada y salida), ya existente. B-13893.

3. Expediente AS/ce-6062/81. Variante línea «Begues-Olesa» entre apoyos 141 y 142. Término municipal de Begues, longitud 0,045 kilómetros, apoyos hormigón y madera y conductores cobre de 25 milímetros cuadrados. B-13442.

4. Expediente AS/ce-6063/81. Ampliación red de distribución a 11 KV., en Terrassa, con línea subterránea de 2 por 0,006 kilómetros, conductores de aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados. Origen en la línea E. T. 230-E. T. 258, y final en nueva E. T. 258 «Juan XXIII» (entrada y salida). Transformador 250 KVA. relación 11/0,38 KV. B-12885.

5. Expediente AS/ce-6064/81. Ampliación de distribución a 25 KV. término municipal de Sant Martí de Tous, con línea aérea de 0,311 kilómetros, apoyos madera y conductores aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados. Origen en la línea estación transformadora 226-E. T. 227, y final en nuevo P. T. 205 «Maginet». Transformador 25 KVA. relación 25/0,380 KV. B-11921.

6. Expediente AS/ce-47531/81. Ampliación red de distribución a 25 KV., término municipal de Santa María de Oló, con

línea aérea de 3,822 kilómetros, apoyos metálicos y conductores aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. Origen en la estación transformadora 186 «Borrás» y final en la E. T. 409 «Grasetas». B-14090.

7. Expediente AS/ce-49395/81. Ampliación red de distribución a 11 KV., calle Doctor Roux, de Barcelona, con línea subterránea de 2 por 0,018 kilómetros, conductores de aluminio-plástico de 160 milímetros cuadrados. Origen en línea Punto apoyo Sarviá a E. T. 967 y final en nueva E. T. 2609 (entrada y salida). Transformadores 400 y 630 KVA. relación 11/0,22 kilovoltios. B-13950.

Barcelona, 1 de agosto de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—13.068-C.

## ANDALUCIA

**27468** RESOLUCION de 23 de junio de 1982, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de alta tensión 678/1688, incoado en este Servicio Territorial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Maestranza, 4, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea subterránea existente con entrada y salida.

Término municipal: Málaga.

Tensión del servicio: 10(20) KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 2 por 185 metros.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior de 400 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-22 V.

Objeto: Suministrar energía sector circundante a calle Trinidad Grund.

Este Servicio Territorial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción de las condiciones generales insertas al dorso a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 23 de junio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—5.574-14.

**27469** RESOLUCION de 25 de junio de 1982, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de alta tensión 678/1688, incoado en este Servicio Territorial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Maestranza, 4, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Centro de transformación «Las Palmeras».

Final de la misma: Centro de transformación que se proyecta.

Término municipal: Marbella.

Tensión del servicio: 10(20) KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 80 metros.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior de 250 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/398-230 V.

Objeto: Suministrar energía a sector circundante a C.ª circunvalación término municipal de Marbella.

Este Servicio Territorial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966,

de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento Electrotécnico aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas con sujeción de las condiciones generales insertas al dorso a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 23 de junio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—5.575-14.

**27470** RESOLUCION de 5 de julio de 1982, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de alta tensión 678/1697, incoado en este Servicio Territorial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Maestranza, 4, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Entre centro de transformación «Hoyo del Bole» y Hospital Municipal de Ronda.

Término municipal: Ronda.

Tensión del servicio: 20 KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 304 metros.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Objeto: Suministrar energía a calle Ríos Durazo y San Vicente de Pául.

Este Servicio Territorial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción de las condiciones generales insertas al dorso a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 5 de julio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—5.580-14.

**27471** RESOLUCION de 2 de agosto de 1982, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de alta tensión 678/1430, incoado en este Servicio Territorial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Maestranza, 4, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea aérea existente.

Final de la misma: C. T. que se proyecta.

Término municipal: Ronda.

Tensión del servicio: 15(20) KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 231 metros.

Conductor: Aluminio de 95 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior, de 400 KVA., relación 15.000-20.000 ± 5 por 100/400-231 V.

Objeto: Suministrar energía a sector sito en San Vicente de Pául.

Este Servicio Territorial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción de las condiciones generales insertas al dorso a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones, que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 2 de agosto de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, por delegación, el Jefe de la Sección de Energía, Ignacio Krauel Gross.—5.572-14.